

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE SALUDPOL
N° 35-2021

INSTALACIÓN

En Lima, siendo las catorce horas del jueves 16 de setiembre de 2021, de conformidad al acuerdo tomado en la Sesión de Directorio N° 24-2020 del 30 de julio de 2020, de que en tanto continúe la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, las sesiones del Directorio de SALUDPOL serán de manera no presencial; se realizó virtualmente, utilizando la herramienta de videoconferencias Zoom, una sesión ordinaria del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, con la participación de los siguientes integrantes:

General PNP (r) Guido Sergio Escalante Chen	Presidente	Ministerio del Interior
Abogada Sonia Elaine Dávila Chávez	Directora	Ministerio de Economía
Médico Cirujano Gustavo Martín Rosell de Almeida	Director	Ministerio de Salud
Teniente General PNP Martín Severo Parra Saldaña	Director	Comandancia General PNP
Coronel SPNP (r) Julio Amílcar Cosío Rondón	Director	Ministerio del Interior
General SPNP Jorge Salazar Quiroz	Director	Dirección de Sanidad Policial

El Presidente señala que se tiene el quórum necesario para la celebración de la sesión y validez de los acuerdos que se adopten, declarando instalada la Sesión Ordinaria.

Se cuenta con la participación del Gerente General de SALUDPOL, Médico Cirujano Renzo Renán Zavala Urteaga.

ORDEN DEL DIA

A continuación, el Presidente informa que la agenda notificada oportunamente es la siguiente:

1. Informe de la DIRSAPOL sobre la situación de la implementación del Sistema OPENPOL.
2. Informe de SALUDPOL sobre su déficit proyectado para el año 2021.
3. Informe de SALUDPOL sobre su gasto en COVID-19.
4. Informe de SALUDPOL sobre su Plan de Sostenibilidad del Fondo.
5. Informe de SALUDPOL sobre la situación del Proyecto de Nuevo Tarifario presentado por la DIRSAPOL.

INFORMES Y DELIBERACIÓN

1. Informe de la DIRSAPOL sobre la situación de la implementación del Sistema OPENPOL.

El Capitán SPNP Roberto Ordóñez Sanga de la DIRSAPOL, hace conocer al Directorio sobre los avances de la implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria Informatizado OPENPOL, que, en calidad de piloto, se instalará en el Hospital Geriátrico PNP San José, refiriendo que se han hecho las coordinaciones respectivas y obtenido la aprobación del Sub Director del citado Hospital Geriátrico, para la puesta en marcha del piloto.

Culmina su presentación señalando que, si se tiene en cuenta los S/ 317 774 035.23 devengados por COVID-19 en el 2020 y los S/ 154 876 193.78 devengados por COVID-19 hasta la fecha en el 2021, el gasto total devengado por la IAFAS para atender las prestaciones por COVID-19 en el año 2020 y lo que va del 2021, es de S/ 472 650 229.01, lo que ha permitido a SALUDPOL brindar atención oportuna a los asegurados y derechohabientes mediante los conceptos de cartas de garantía, reembolsos, caja chica, cremaciones y reconocimiento de deuda de cartas de garantía.

4. Informe de SALUDPOL sobre su Plan de Sostenibilidad del Fondo.

El Licenciado Julio Rojas Medina, Director (e) de Financiamiento y Planes de Salud de SALUDPOL, sobre el Plan de Sostenibilidad del Fondo de SALUDPOL, refiere que tiene la finalidad de garantizar la cobertura financiera de las prestaciones de salud de los beneficiarios de SALUDPOL, en las IPRESS de la Policía Nacional del Perú, así como la atención complementaria que se requiera en otras IPRESS no PNP, en el marco del Aseguramiento Universal de Salud.

Señala que el plan tiene el objetivo general de garantizar una adecuada gestión de los recursos financieros que dispone la entidad, en su calidad de IAFAS y de acuerdo al artículo 17° del Decreto Supremo N°002-2015-IN, que señala que los fondos del SALUDPOL son intangibles y solo pueden ser empleados para el financiamiento de servicios de salud de sus beneficiarios y hasta un máximo del 5% del fondo para gastos administrativos, contando con una reserva técnica establecida según los resultados del estudio actuarial, cuya utilización solo procede en casos de emergencia declarados por acuerdo del Directorio del SALUDPOL.

Explica que los objetivos específicos del plan son: Optimizar el uso de los recursos a efectos de tener una mayor cobertura; Salvaguardar las reservas técnicas; Fortalecer la gestión eficiente de los recursos transferidos a la IPRESS preferente; Lograr cubrir el financiamiento de las prestaciones de salud al beneficiario a través de las IPRESS PNP e IPRESS no PNP; Fortalecer la Gestión de Sinistros; y, Optimizar la gestión de la IAFAS SALUDPOL.

Finaliza su presentación, mencionando las líneas de acción del plan, que son: Legal; De Planeación financiera; De Control; y, Comunicacional.

Luego de la deliberación, se acordó solicitar a SALUDPOL, que informe la situación de la atención a los Beneficiarios: Familiares Derechohabientes: Hijos mayores de 18 años.

5. Informe de SALUDPOL sobre la situación del Proyecto de Tarifario presentado por la DIRSAPOL.

El Licenciado Julio Rojas Medina, Director (e) de Financiamiento y Planes de Salud de SALUDPOL, con relación al tema de agenda, refiere que del total de 2519 Procedimientos Médicos y Sanitarios (PMS) que presentó en su propuesta de nuevo tarifario la DIRSAPOL, SALUDPOL con el Acta N°015-2021, cursada a la DIRSAPOL mediante correo electrónico de 16 de setiembre de 2021, dio la conformidad a 2459 PMS, observando 59 PMS y quedando 1 PMS pendiente, por no haber remitido la DIRSAPOL su estructura de costos.

Señala que, en el caso de los 59 PMS observados, se solicitó a la DIRSAPOL que realice el ajuste de las tarifas presentadas, ya que la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud,

Refiere que para el inicio del piloto es necesario contar con un especialista desarrollador y una tiquetera, que serán proporcionados por la DIRSAPOL; así como brindar la información necesaria a los usuarios, acción que la DIRSAPOL está desarrollando.

Concluye su presentación, señalando que el Piloto en mención, se iniciará el 20 de setiembre de 2021 y debe culminar con el Hito de Control, que requiere la firma de aceptación de los usuarios, el 12 de noviembre.

Luego de la deliberación, se acordó solicitar a la DIRSAPOL una presentación informativa sobre la factibilidad de implementar el Sistema OPENPOL en calidad de piloto, en la Emergencia del Hospital Central Luis N. Sáenz.

2. Informe de SALUDPOL sobre su déficit proyectado para el año 2021.

El Licenciado Julio Rojas Medina, Director (e) de Financiamiento y Planes de Salud de SALUDPOL, sobre el déficit de SALUDPOL previsto para el año 2021, hace conocer que para proyectar los ingresos de la IAFAS, se ha considerado solo los aportes del Estado debido a que los saldos que se tenían en las cuentas remuneradas, han sido utilizados para financiar las prestaciones de salud de los beneficiarios y que el monto por otros ingresos distintos a los aportes del Estado, se ha ido reduciendo sostenidamente, de tal manera, que en la actualidad, solo representa el 0.25% del total de los ingresos.

Refiere que, se prevé para el presente año obtener ingresos por S/ 366 025 685.76 e incorporaciones presupuestales por aproximadamente 51 millones de soles; y, que para proyectar los gastos, se está considerando una previsible tercera ola de COVID-19, la atención de prestaciones No COVID-19 por falta de capacidad resolutive de la DIRSAPOL y la deuda pendiente que tiene SALUDPOL con diversas IPRESS, por el monto de S/ 108 349 989.12, teniéndose un gasto total proyectado a fin del 2021, de S/ 674 087 206.44; por lo que se tendría un posible déficit al 31 de diciembre de 2021, de S/ 256 495 641.00.

Luego de la deliberación, se acordó solicitar a SALUDPOL, un informe sobre los procedimientos médicos o sanitarios que generan mayor gasto por concepto de cartas de garantía y un informe sobre su Plan de reducción de gastos por concepto de cartas de garantía.

3. Informe de SALUDPOL sobre su gasto en COVID-19.

La Jefa de la Oficina de Administración de SALUDPOL, Shirley Ortiz García con relación al gasto que ha tenido SALUDPOL en prestaciones COVID-19, hace conocer que en el año 2020, se devengó para cubrir los gastos por cartas de garantía, reembolsos, cremaciones, gastos de caja chica y transferencias por convenio con la DIRSAPOL para atender COVID-19, S/ 317,774,035.23; y que en lo que va del año 2021, SALUDPOL ha devengado para prestaciones COVID-19, S/ 154 876 193.78.

Refiere que, el concepto que mayor presupuesto ha significado para los años 2020 y 2021, fue por cartas de garantía, cuyo monto alcanzó S/ 162 702 226.58 el 2020 y S/ 101 445 533.17 en lo que va del 2021. Asimismo, informa que, en el transcurso del presente año 2021, en el marco del convenio vigente, se ha transferido a la DIRSAPOL S/ 21 221 527.50.

ha comprobado que superan ampliamente lo que la IAFAS viene pagando por otros mecanismos de compra y que no se debe de incluir insumos de alto costo en las tarifas.

ACUERDOS

1	Solicitar a la DIRSAPOL, una presentación informativa sobre la factibilidad de implementar el Sistema OPENPOL en calidad de Piloto, en la Emergencia del Hospital Central Luis N Sáenz.
2	Solicitar a SALUDPOL, un informe sobre los procedimientos médicos o sanitarios que generan mayor gasto por concepto de cartas de garantía.
3	Solicitar a SALUDPOL, un informe sobre su plan de reducción de gastos por concepto de cartas de garantía.
4	Solicitar a SALUDPOL, que informe la situación de la atención a los beneficiarios: familiares derechohabientes: hijos mayores de 18 años.

El Presidente procedió a levantar la sesión, siendo las veinte y treinta horas del mismo día, disponiendo correr las firmas del acta en señal de conformidad con su contenido.


DNI 43433794
General PNP (r)
Guido Sergio Escalante Chen
PRESIDENTE DE DIRECTORIO


DNI 42875489
Abogada
Sonia Elaine Dávila Chávez
DIRECTORA


DNI 43302787
Teniente General PNP
Martín Severo Parra Saldaña
DIRECTOR


DNI 07264824
Médico Cirujano
Gustavo Martín Rosell de Almeida
DIRECTOR


DNI 08445286
General SRNP
Jorge Luis Salazar Quiroz
DIRECTOR


DNI 06022705
Coronel SPNP (r)
Julio Amílcar Cosío Rondón
DIRECTOR